

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA O RESERVADA

No.	SERIE DOCUMENTAL	SUBSERIE DOCUMENTAL	NOMBRE O TÍTULO DE LA INFORMACION	DESCRIPCION DE LA INFORMACION	IDIOMA	MEDIO DE CONSERVACION Y/O SOPORTE		FECHA DE GENERACION DE LA INFORMACION	CALIFICACION		NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRODUCCION DE INFORMACION	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA CUSTODIA INFORMACION	OBJETIVO LEGÍTIMO DE LA EXCEPCION	FUNDAMENTO LEGAL	FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXCEPCION	EXCEPCION TOTAL O PARCIAL		FECHA DE LA CALIFICACION	PLAZO DE LA CLASIFICACION O RESERVA
						FISICA	DIGITAL		CLASIFICADA	RESERVADA						TOTAL	PARCIAL		
1	EXPEDIENTES DE COBRO COACTIVO 401.19		Expedientes de Cobro Coactivo	Son los expedientes que corresponden a los diferentes cobros coactivos que genera el grupo gracias a sus funciones.	Español	X		Diaria	X	X	Grupo Jurisdicción Coactiva	Grupo Jurisdicción Coactiva	Puede afectar los secretos comerciales, industriales y profesionales, así como los estipulados en el parágrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.	Pendiente por definir Acto Administrativo	Ley 1712 de 2014 artículo 6 literales c y d; artículo 18 literales a y c; artículo 19 literales e y f y artículo 22. Decreto 103 de 2015 artículos 24, 27 y 31.	X		Marzo 6 de 2014	15 años
2	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA NUCLEAR 301.65.2	No Proliferación	No Proliferación	Expedientes referentes a no proliferación en materia nuclear	Español	X		A solicitud		X	Cliente externo, regulado por el Ministerio de Minas y Energía	Grupo de Asuntos Nucleares	Salvaguardias para la proscripción de armas nucleares en América Latina, establece en el Artículo 9° que los inspectores de salvaguardias del OIEA se organizarán de manera que se protejan los secretos de fabricación y cualquier otra información confidencial que llegue a su conocimiento. Ley 1156 de 2007, con la cual se aprobó el Protocolo Adicional a la aplicación de las salvaguardias, establece la protección de la información confidencial en el Artículo 15. Artículo 157. Ataques contra obras e instalaciones que contienen fuerzas peligrosas.	Pendiente por definir Acto Administrativo	Ley 47 de 1982, Ley 1156 de 2007, con la cual se aprobó el Protocolo Adicional a la aplicación de las salvaguardias, establece la protección de la información confidencial en el Artículo 15. Código Penal Colombiano, los artículos 157 y 362, hacen referencia a actos dolosos contra instalaciones nucleares.		X	Desde el borrador del documento	Ilimitado
3	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES EN MATERIA NUCLEAR 301.65.1	Cooperación Técnica Internacional	Cooperación Técnica Internacional	Expedientes referentes a la Cooperación Técnica Internacional	Español	X		A solicitud		X	Cliente externo, regulado por el Ministerio de Minas y Energía	Grupo de Asuntos Nucleares	Se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.	Pendiente por definir Acto Administrativo	Ley Estatutaria 1581 de 2012		X	Desde el borrador del documento	Ilimitado
4	CONTROL REGULATORIO - LICENCIAMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL 301.32.2	Instalaciones Nucleares y Radiactivas	Instalaciones Nucleares y Radiactivas	Expedientes de las instalaciones usuarias de materiales nucleares y/o radioactivos Oficios, Informes, Actas de reunión, Reportes de la Autoridad Reguladora, Comunicaciones y demás información que pueda ser utilizada con fines comercial Informes, reportes y Estadísticas	Español	X		A solicitud		X	Cliente externo, regulado por el Ministerio de Minas y Energía	Grupo de Asuntos Nucleares	Existen eventos en los que por virtud de la excepción de seguridad pública o reserva comercial o industrial no toda la información requerida por los clientes externos del MME se pueda entregar y cada evento será tratado de forma particular, razón por la cual a continuación solamente se enumeraran casos en los que resulta evidente la	Pendiente por definir Acto Administrativo	Ley 599 de 200 - Código Penal Colombiano: Artículos 157, 358, 361, 362, 363 Ley 1712 de 2014, art 19 Ley 16 de 1960 Ley 47 de 1982		X	Desde el borrador del documento	Ilimitado
5	CONTROL REGULATORIO - LICENCIAMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL 301.32.1	Empresas Prestadoras de Servicios	Empresas Prestadoras de Servicios	Expedientes de las Empresas que prestan servicios a empresas usuarias de la radiactividad	Español	X		A solicitud		X	Cliente externo, regulado por el Ministerio de Minas y Energía	Grupo de Asuntos Nucleares	Dado que con materiales nucleares y radiactivos podrían perpetrarse actos dolosos en perjuicio del ambiente y la salud humana	Pendiente por definir Acto Administrativo	Ley 1712 de 2014, art. 19			Desde el borrador del documento	Ilimitado
6	CONCEPTOS 133.26	Conceptos Jurídicos	Conceptos referentes a Contratos de Concesión Y Conceptos referentes a las Reservas Financieras que se encuentran contempladas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.	Solicitudes y respuestas a derechos de petición o conceptos en materia de los contratos de concesión. Solicitudes y respuestas a derechos de petición o conceptos en materia de Reservas Financieras que se encuentran contempladas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.	Español	X		A solicitud		X	Cliente externo, regulado por el Ministerio de Minas y Energía	Grupo de Energía Eléctrica	Puede afectar los secretos comerciales, industriales y profesionales, así como los estipulados en el parágrafo del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.	Pendiente por definir Acto Administrativo	Ley 1712 de 2014 artículo 6 literales c y d; artículo 18 literales a y c; artículo 19 literales e y f y artículo 22. Art. 61 y siguientes del Código de Comercio Ley 1581 de 2012		X	Desde el borrador del documento	Ilimitado
7	CONCEPTOS 132.26	Conceptos Jurídicos	Conceptos referentes a temas de Hidrocarburos.	Solicitudes y respuestas a conceptos en materia de temas de Hidrocarburos.	Español	X		A solicitud		X	Cliente externo, regulado por el Ministerio de Minas y Energía	Grupo de Hidrocarburos y Gas	Las personas que se dediquen a la industria del petróleo en cualquiera de sus ramas, suministrarán al Gobierno los datos que hubieren obtenido de carácter científico, técnico, económico y estadístico. Que sean indispensables, a juicio del Gobierno, para ejercer el estudio geológico y geofísico del país, llevar la estadística de la industrial, y para calcular los impuestos legales y las regalías, cánones o beneficios, que según el caso le correspondan a la Nación. Estos datos podrán ser solicitados exclusivamente para los efectos indicados. El Gobierno guardará la debida	Pendiente por definir Acto Administrativo	DECRETO 1056 DE 1953. Por el cual se expide el Código de Petróleos. Artículo 7°. Ley 1712 de 2014 artículo 6 literales c y d; artículo 18 literales a y c; artículo 19 literales e y f y artículo 22.		X	Desde el borrador del documento	Ilimitado

7	HISTORIAS LABORALES 42.55	NA	Expediente de Historia Laboral	<p>Hoja de vida Certificado de Disponibilidad Presupuestal Acto Administrativo de Nombramiento Acto de aceptación de nombramiento Fotocopia documentos de identidad Formato único Hoja de vida Soportes documentales de estudio y experiencia laboral Acta de posesión, Pasado Judicial, Certificado de antecedentes Fiscales, Certificado de antecedentes disciplinarios Declaración de bienes y rentas, Certificado de aptitud laboral Examen medico, Afiliación a régimen de salud EPS Afiliación ARP, Afiliación a pensión, Afiliación a cesantías Afiliación caja de compensación, Evaluación periodo de prueba Acto administrativo inscripción carrera administrativa, Encargos Vacaciones, Licencias, Compensatorios, Comisiones, Ascensos Traslados, Sanciones, Pago prestaciones sociales, Reintegro y pago de sentencias, Certificaciones, Incapacidades, Evaluación del desempeño, Acuerdos de gestión, Informes accidentes de trabajo, Llamados de atención, Renuncias, Acto administrativo supresión de cargo, Insubsistencia, Aceptación renuncia, Pensión, Declaraciones</p>	Español	X		A solicitud	X		Funcionarios y Subdirección de Talento Humano	Subdirección del Talento Humano	Puede afectar el derecho de toda persona a la vida, la salud o la seguridad	Pendiente por definir Acto Administrativo	Ley 1712 de 2014 artículo 6 literales c y d; artículo 18 literales a y c; artículo 19 literales e y f y artículo 22. Decreto 103 de 2015 artículos 24, 27 y 31.	X	Desde la producción de información	100 años
---	---------------------------	----	--------------------------------	---	---------	---	--	-------------	---	--	---	---------------------------------	---	---	---	---	------------------------------------	----------